

INFORME DE SEGUIMIENTO

TITULACIÓN EVALUADA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE EMPRESAS EUROPEAS E INTERNACIONALES /EUROPEAN AND INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT-MANAGEMENT DES ENTERPRISES EUROPÉENNES ET INTERNATIONALES
CENTRO	DEUSTO BUSINESS SCHOOL (BILBAO)
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DE DEUSTO
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO	2010-2011

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 16 de octubre de 2012. Dicho protocolo se ha elaborado basándose en el "Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales" realizado por la Comisión Técnica CURSA (Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación) y la normativa vigente.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones aprobado por Resolución de 30 de noviembre de 2012 y Resolución de 23 de mayo de 2013, del Director de Unibasq, siguiendo los apartados que se citan a continuación:

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La información pública disponible es, en general, bastante completa, si bien tiene algunas limitaciones



que se señalan como recomendaciones de mejora. La página web muestra los contenidos de una forma clara, sencilla y bien organizada, y con un diseño moderno, lo que posibilita al/a la usuario/a tener una visión clara y global sobre la titulación en general y sobre algunos aspectos más concretos de la misma.

La mayoría de la información disponible es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas.

Recomendaciones de mejora:

A continuación se realiza una serie de observaciones, a modo de recomendación, con el fin de mejorar la información disponible en la página web:

- ✓ En la versión en euskera e inglés, falta información que sí se aporta en castellano (p.ej. el apartado “orientación al alumno”, fichas PDF de las asignaturas, listado de personal docente y sus perfiles curriculares). Se recomienda completar aportar esta información.
- ✓ Dado que en el máster se exige el conocimiento del francés, se recomienda la opción de visitar la página en este idioma.
- ✓ Con respecto a la “Descripción general del título”:
 - Incluir las normas de permanencia.
 - Establecer el nº mínimo de ECTS según tipo de matrícula (parcial, tiempo completo) y curso, acorde con la memoria de verificación.
 - Indicar si existe la posibilidad de dedicación a tiempo parcial.
- ✓ Incluir las competencias acordes con la memoria de verificación
- ✓ Con respecto a “calendario y horario de la titulación”
 - Incluir un calendario académico detallado.
 - Especificar los horarios de docencia de forma más detallada.
- ✓ Incluir información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones.
- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as, no consta su curriculum vitae o perfil. Se recomienda completar dicha información.
- ✓ En el caso de algunos/as profesores/as no consta su horario de tutorías. Se recomienda completar dicha información.

Buenas prácticas detectadas:

- ✓ Se considera muy positivo que se incluyan enlaces a la oferta de becas, ayudas y planes de financiación.
- ✓ La página web ofrece la posibilidad de seguir la información de los estudios a través de las redes sociales.
- ✓ Se valora muy positivamente la forma de presentar la información, que puede leerse de manera fácil y eficaz. Además la información pública disponible es, en general, bastante completa.
- ✓ La integración de los tres programas queda de manifiesto al consultar las web de cada centro participante.

2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Evaluación del cumplimiento del criterio:

La definición de los procesos de mejora y la asignación de tareas a los/as responsables de los mismos, es muy detallada y ejemplar.

Recomendaciones de mejora:

En futuros autoinformes de seguimiento:

- ✓ Aportar información sobre el grado de implantación de los diferentes procedimientos de gestión de la calidad.
- ✓ Elaborar una relación sintética de las modificaciones y mejoras introducidas a partir de la información proveniente del SIGC.
- ✓ Constatar la existencia de un proceso de reflexión sobre los indicadores cuantitativos aportados, prestando especial atención aquellos que no cumplen los valores de referencia.

Buenas prácticas detectadas:

La claridad y la precisión con la que se han elaborado todos los documentos, y la precisión en la asignación de competencias.

El cuidadoso diseño del plan de movilidad en el que se personaliza para cada estudiante el recorrido y perfil del plan de estudios.

La gran cantidad de indicadores y su precisión en la definición.

La experiencia acumulada por el programa y el reconocimiento del título en los tres países, que facilitan la inserción laboral de los/as egresados/as.

Destaca, asimismo, la calidad percibida en las distintas áreas de la gestión de personas: condiciones de trabajo, desarrollo profesional, organización y gestión directiva.

3. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIVERSIDAD ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS INFORMES DE LAS AGENCIAS

Evaluación del cumplimiento del criterio:

Han sido recogidas con claridad y precisión las recomendaciones realizadas. Especialmente, en la admisión según los criterios establecidos por nivel de idiomas.

La asignación de tutores/as, y la clarificación de los cometidos de cada uno, resuelven muy bien la doble óptica académica y aplicada que se pretende.

Recomendaciones de mejora:

Buenas prácticas detectadas:

Cabe destacar la información que se aporta sobre la difusión del modelo seguido por otros centros europeos que se acogen al mismo.

CONCLUSIONES DEL INFORME:

La información pública disponible es coherente con la memoria de verificación, completa y de fácil acceso.

Los procedimientos del SIGC son adecuados para recabar información y detectar posibles puntos débiles.

Se han emprendido las acciones de mejora recomendadas por la ANECA en sus informes de verificación de, así como otras por iniciativa propia. En todos los aspectos evaluados se detectan buenas prácticas.

Es recomendable que se implante el sistema AUDIT en todas sus fases y se haga constar en qué forma se han atendido las recomendaciones que se dieron en el informe de Unibasq sobre el modelo de implantación de este sistema.

A la vista de las evidencias disponibles, basadas en la información pública disponible, en las acciones llevadas a cabo por la universidad ante las recomendaciones de informes previos de las agencias y en el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, se considera que la implantación de la titulación se está realizando de manera satisfactoria.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2013